



ADELANTA ADÁN AUGUSTO

Senado modificará sanciones en Ley de Extorsión

El Senado de la República corregirá la plana a la Cámara de Diputados, la cual bajó las sanciones para los extorsionadores, adelantó Adán Augusto López Hernández, presidente de la Junta de Coordinación Política.

“La propuesta vendrá en el sentido de elevar la media de la penalidad, en el caso de los extorsionadores, creo que la minuta habla de cinco a 15 años, el punto es ir a una media de 15 años mayor”, dijo López Hernández.

Además, comentó que la media se sacaría de las sanciones que tie-

nen las leyes estatales.

Sobre la posibilidad de que la nueva ley pueda excarcelar a extorsionadores, el morenista estimó que probablemente serían pocos casos.

“Tendría que revisarse caso por caso. Ahí opera la retroactividad de la ley, entendemos que la extorsión es el delito más sensible, y que no podemos pensar que se conceda beneficio alguno. Creo que si elevamos la penalidad será seguramente menor el número de personas que podrían ser beneficiadas”, dijo.

El dictamen que trabajan las comisiones de Justicia y Estudios Legislativos está a 90%. Se prevé votarlo en comisión el próximo martes y el miércoles en el pleno.

Por su parte, **Ricardo Monreal**, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, adelantó que se aceptarían los cambios.

“El Senado es Cámara revisora, si se mejora, y si se atiende lo que en la Cámara no se atendió yo no tengo problema. Nos allanamos. Le digo a los senadores que no nos molesta ni nos ofende que corrijan la minuta que enviamos”, agregó.

—**Diana Benítez**



*“Si elevamos la
penalidad será
menor el número
de personas (...)
beneficiadas”*

ADÁN AUGUSTO LÓPEZ

Coordinador de Morena en el Senado

